



Comisión de Igualdad y no Discriminación

Carta de compromisos para la afiliación a la Alianza Parlamentaria contra el Odio

Estrasburgo, 29.01.2015

Recordando la Resolución 1967 (2014) de la Asamblea Parlamentaria sobre una estrategia para prevenir el racismo y la intolerancia en Europa, y la Recomendación (97)20 del Comité de Ministros sobre el discurso de incitación al odio;

Acogiendo con satisfacción las actividades de sensibilización del “Movimiento contra el discurso de incitación al odio”, y reconociendo la importancia que reviste la labor realizada por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI);

Considerando que el discurso de incitación al odio y las manifestaciones de racismo e intolerancia por cualquier motivo son una difícil situación que afecta a todos los países de Europa y a todos los niveles de la sociedad;

Afirmando que el discurso de incitación al odio y las manifestaciones de intolerancia por cualquier motivo no son compatibles con el respeto de los valores fundamentales del Consejo de Europa y deberían condenarse;

Expresando preocupación por que la crisis económica y financiera propicie el aumento del discurso de incitación al odio, del racismo y de la intolerancia, que ya están presentes en la sociedad;

Apoyándonos en los principios de la Carta de los partidos políticos europeos por una sociedad no racista, elaborada bajo los auspicios de la Comisión Consultiva sobre Racismo y Xenofobia de la Unión Europea, y alentando su aplicación;

Convencidos de la función primordial que desempeñan los políticos en la lucha contra el discurso de incitación al odio, el racismo y la intolerancia,

Asumiendo las funciones de miembros de la Alianza Parlamentaria contra el Odio y al firmar la presente Carta, nos comprometemos a:

- adoptar posiciones abiertas, firmes y previsoras en contra del racismo, el odio y la intolerancia por cualquier motivo;
- promover la no discriminación y el respeto de la diversidad, tal como se establece en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus Protocolos;
- crear conciencia contra el racismo y la intolerancia entre los políticos y la sociedad civil, a nivel nacional y europeo;

- llevar a cabo actividades de sensibilización contra el racismo, el odio y la intolerancia por todos los medios, incluidas las redes sociales, en cooperación con los parlamentos nacionales, a escala nacional y europea;
- intercambiar información con los parlamentarios de otros países sobre la legislación y las mejores prácticas para prevenir y combatir el racismo, el odio y la intolerancia, y
- respaldar la labor de las comisiones nacionales del “Movimiento contra el discurso de incitación al odio” del Consejo de Europa, y participar en dicha labor.

Fecha

Firma